

CONSTRUCCION CIUDADANA II

TRABAJO PRACTICO N° 1

PROFESORA: Romina Bregant

CURSOS: 2ro 2da y 2do 4ta

TEMA: "NACION Y ESTADO"

- 1- ¿Qué significamos se le atribuye a la palabra "pueblo"?
- 2- ¿Qué es una "Nación"? Cuáles son sus elementos
- 3- ¿A que llamamos "Estado"? Explicar cada uno de sus elementos
- 4- ¿Cuándo decimos que algo está "jurídicamente organizado"?
- 5- El territorio ¿es fundamental en un Estado? ¿Y en una Nación?
- 6- ¿Cuándo surgió nuestro Estado? Explicar

Noción de pueblo, nación, Estado

En las Unidades anteriores hemos empleado varias veces estas tres palabras. Señalamos, por ejemplo, la participación del pueblo como un elemento fundamental de la democracia; explicamos qué ideas sobre la conducción del Estado tenían los monarcas españoles o citamos la expresión Nación Argentina utilizada en la Constitución Nacional. En esta Unidad 4 ampliaremos y precisaremos el significado de esos términos, junto con otros conceptos indicados en el Programa Oficial.

PUEBLO

Esta expresión se utiliza comúnmente con tres significados distintos.

• En primer lugar suele usarse como sinónimo de **población**, o sea, el conjunto de personas que viven en un territorio determinado, sin hacer diferencias entre naturales o extranjeros. Así es cuando decimos "el pueblo (o población) del Brasil".

• En segundo lugar se utiliza la palabra pueblo para nombrar al conjunto de habitantes nacidos en el territorio o que han adoptado la nacionalidad del país. Este concepto excluye a los extranjeros. Es el caso de "pueblo brasileño", "pueblo francés", "pueblo argentino".

Ver ACTIVIDAD 1

Por último, desde un punto de vista institucional más limitado aún, **el pueblo es el conjunto de los ciudadanos**, es decir, de solamente aquellos individuos que tienen derechos políticos: pueden votar y ser elegidos, desempeñar cargos públicos, etcétera.

Es necesario aclarar que suele usarse la palabra **pueblo** con sentidos incorrectos o, al menos, imprecisos. Esto es así cuando por razones políticas o de otro tipo, se designa como "pueblo" a sólo una parte de él, excluyendo al resto. Generalmente se procede así con un sentido clasista en uno u otro sentido: mencionando como pueblo solamente a las clases desposeídas de bienes o, en caso contrario, descalificando como parte de la ciudadanía —del pueblo— a quienes no poseen determinado nivel cultural o no participan de las ideas del que habla. (Así, en muchos actos políticos, se suele oír el falso *slogan* "si este no es el pueblo, el pueblo donde está", descalificando a muchos otros que no participan del conjunto manifestante).

NACIÓN

La población asentada en un determinado territorio puede ser homogénea o heterogénea.

Es homogénea cuando se compone de individuos de la misma raza, religión, idioma, cultura, etc. Es heterogénea cuando en el conjunto aparecen grupos diversos entre sí en uno o en varios de esos elementos. Este último es el caso de la mayoría de los países, incluyendo el nuestro.

Pero en cualquiera de los dos casos —o sea, en una población homogénea o en una población heterogénea— puede existir un espíritu de solidaridad que hace que los integrantes se reconozcan e identifiquen como partes de un todo, deseen vivir en común y compartan el objetivo político de integrar un Estado⁽¹⁵⁾.

La existencia de éste espíritu solidario es el que conduce a la idea de Nación.

Una Nación se compone de **elementos objetivos**: raza, religión, idioma, costumbres, que no son todos indispensables (es decir, que puede existir una nación aunque no estén todos esos elementos presentes) y un **elemento subjetivo** imprescindible que es la voluntad de vivir en común y la identificación de cada individuo como parte del **conjunto nacional**.

¡Puede existir una Nación aun cuando existan importantes diferencias raciales o religiosas entre sus miembros: así ocurre en Brasil —donde buena parte de la población es de origen africano y todos se sienten brasileños— o en Estados Unidos, donde se da una situación parecida. En alguna medida es también el caso de la Nación Argentina, donde comparte el territorio una mayoría de ascendencia

(15) La expresión Estado se aclara en el tema siguiente.

inmigratoria, generalmente europea, con minorías de origen indígena, lo que no les impide a unos y otros compartir el sentimiento solidario de integrar una Nación.

Cuando no existe el elemento subjetivo citado —la voluntad de integrar un solo cuerpo nacional, la mutua identificación como parte de ese todo— corresponde hablar de población (o de pueblo, en el primero de los significados que dimos a aquella palabra), más que de Nación.

ESTADO

La palabra **Estado** aparece por primera vez en la obra del ya nombrado pensador italiano Nicolás Maquiavelo⁽¹⁶⁾, quien utilizó la expresión "Stato" en su libro *El Príncipe*. "Stato" deriva de la expresión latina **status** que significa "situación" u "orden". Maquiavelo empleó esa palabra —"Stato", "Estado"— para denominar a la organización política suprema de un país. Hasta entonces se habían usado otras palabras para decir lo mismo: "polis" en la antigua Grecia (término que generalmente se traduce como "ciudad-estado"), "civitas", "república" e "imperio" en Roma, etcétera.

La expresión **Estado** se hizo común desde el siglo XVI y fue adquiriendo un significado más preciso.

Tradicionalmente se entiende que existe un Estado cuando se dan juntos estos tres elementos: una población, un territorio y una organización jurídica del poder político. (Se dice también que el Estado "es la Nación jurídicamente organizada")

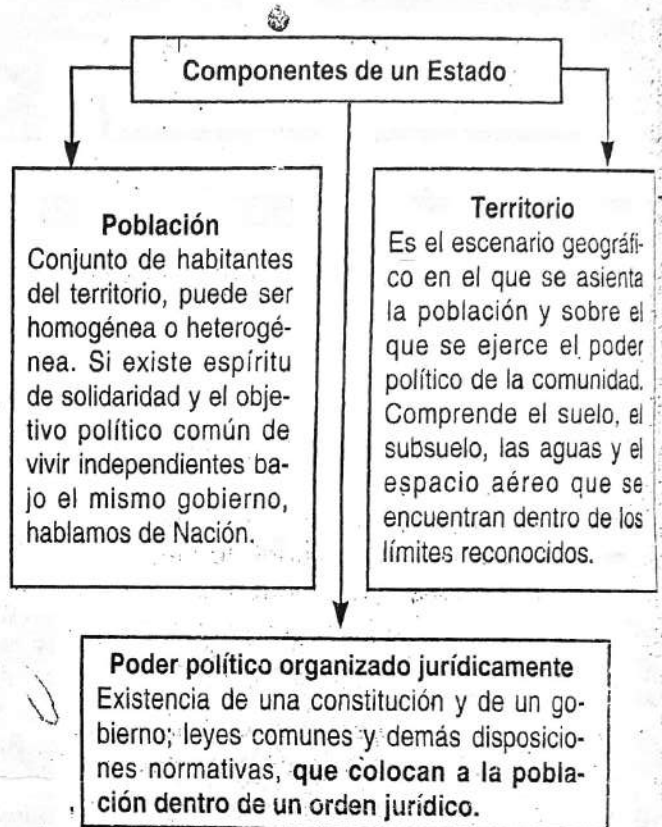
Decimos que algo está "jurídicamente organizado" cuando está regido por un conjunto de normas —leyes, disposiciones, etcétera.

La existencia de una **comunidad nacional** da unidad y voluntad política al pueblo, pero puede ocurrir que aun sin esa unidad existan estados. Ese fue el caso del Imperio Austro Húngaro, disuelto en 1918, donde bajo el Estado regido por la dinastía de los Habsburgo, convivían varias nacionalidades: austríacos, magiares, checos, polacos, italianos, etc. También es el caso de los armenios, identificados como nación sin poder constituir un estado nacional, que habitaron en el antiguo imperio turco.

La existencia de un territorio es fundamental en la noción de Estado. La pérdida total y definitiva

del territorio conduce a la desaparición del Estado, aun cuando sus integrantes conserven la unidad nacional.

Los pueblos nómades aunque posean una autoridad política y una organización jurídica, no alcanzan a constituir un Estado.



Es diferente el caso de la nacionalidad: un pueblo puede conservar su **existencia nacional** aun cuando carezca de territorio o no constituya un Estado (Fue el caso del pueblo judío hasta la constitución del Estado de Israel, en 1948, o del pueblo polaco cuyo territorio estuvo largamente en posesión de otras potencias durante los siglos XVIII, XIX y parte del XX.)

Ver ACTIVIDAD 2

EL DERECHO

El término **derecho** tiene dos significados.

Es el conjunto de normas que regulan la conducta y las relaciones entre los hombres. Éste es un sentido **objetivo**⁽¹⁷⁾ del vocablo "derecho".

El Estado nacional: una forma de organización moderna

El Estado-nación, como hoy lo entendemos, es una forma de ordenamiento político, que fue desarrollándose poco a poco en Europa a partir del siglo XIII y que adquirió contornos más precisos a medida que evolucionaban los procesos de transformación económica que caracterizaron la Revolución Industrial y los cambios políticos producto de la Revolución Francesa.

El Estado moderno se originó en los conflictos que estallaban a raíz de los intentos de superar el modo de organización feudal. Desde el siglo XIII, una serie de cambios de orden político, cultural y económico favoreció la integración de los señoríos feudales en un Estado territorial institucional. Estos cambios se centraban, por una parte, en la separación de lo espiritual y lo mundano, es decir, de la religión y de los asuntos que hoy llamaríamos político-económicos, que antes pertenecían a la misma esfera; por otra parte, en el aspecto estrictamente económico, se produjo una notable expansión de la actividad comercial, que impulsó la unificación de territorios antes poco comunicados entre sí.

En este contexto, progresivamente fue tomando forma la centralización del poder político, que tenía como objetivo lograr la unidad del territorio, eliminando los conflictos internos y previniendo en forma organizada posibles agresiones externas.

Entre los siglos XIV y XVII la palabra “Estado” fue adquiriendo su sentido actual. Se la utilizaba para designar una instancia central, separada de la sociedad, que era el principal escenario de la actividad política. Nicolás Maquiavelo (1469-1527) fue el primer teórico que empleó este concepto para referirse a la organización estable, al aparato establecido de poder, con sus cargos, oficios y burocracia.



La nación no es el Estado

Habitualmente, se considera que el Estado es “la nación jurídicamente organizada”. Sin embargo, Estado y nación, en su concepción actual, son dos conceptos relacionados pero diferentes.

La idea de nación sufrió cambios a través del tiempo. En nuestra época –y desde el siglo XIX, en parte bajo la influencia del movimiento cultural del Romanticismo– la nación es concebida como un grupo humano cuyos integrantes tienen una identidad común. Esta identidad se construye porque sus integrantes comparten estos tres elementos:

- un territorio que tiene límites más o menos precisos;
- una historia, con hechos del pasado considerados significativos para la existencia de la nación y, entre ellos, algunos que son acontecimientos fundantes (por ejemplo, para la Argentina, el establecimiento del primer gobierno patrio, la Declaración de la Independencia, etcétera);
- un conjunto de hábitos, prácticas, creencias, valores, que forman una cultura y que se expresan a través de una lengua común.

De esta manera, una nación es la comunidad de individuos determinada de dos modos:

- objetivamente, por el conjunto de personas nacidas en un mismo territorio o por aquellas que, ejerciendo el derecho otorgado por el Estado, opten por naturalizarse;
- subjetivamente, por nexos entre los habitantes, como una lengua, una historia y una cultura comunes; también por un deseo de pertenencia y la conciencia de tener un origen y un destino comunes.

De esta manera, “nación” es un concepto sociológico, mientras que “Estado” es un concepto político, ya que es una forma de organización y regulación de los derechos de los individuos de una sociedad. Esta organización implica una forma de gobierno, leyes que ordenan la vida de los ciudadanos e instituciones encargadas de su cumplimiento.

La circunstancia más común y más deseable es que toda nación tenga su propio Estado independiente, bajo la figura del Estado-nación. Sin embargo, la historia muestra casos de grupos que se consideran a sí mismos naciones, pero que no logran conseguir un Estado independiente. Asimismo, muchos estados incluyen en su territorio grupos con fuertes diferencias culturales.

La idea de nación consolida el Estado

La forma de organización de la sociedad del Estado moderno requiere del **consenso de sus habitantes**, es decir, que cada uno se identifique como parte de ese grupo social sometido a la soberanía de ese Estado. La idea de nación posibilita ese consenso.

En algunos casos esta identidad común de los miembros de un Estado surge casi sin conflictos, debido a la preexistencia de elementos de índole cultural, y el Estado se encarga –a través de sus instituciones y de sus símbolos, entre otras cosas– de mantener y reavivar esa identidad. En otros casos, cuando dentro del mismo territorio conviven grupos culturales diferentes, el Estado interviene de manera coercitiva para borrar esas diferencias o, por el contrario, encuentra la forma de recurrir a una identidad más amplia que contemple las diferencias en tanto manifestaciones culturales regionales que se integran en una totalidad cultural mayor.

La construcción del Estado argentino

El Estado argentino no se estableció de un día para otro. Después de la independencia, se inició un proceso de luchas internas en el actual territorio de nuestro país, durante el cual las provincias actuaron como estados independientes. **Después de la sanción de la Constitución de 1853 y de la unión de Buenos Aires y la Confederación en 1862, se conformó un gobierno central**, que se enfrentó a la tarea de gobernar sobre un conjunto de habitantes que se identificaba más con su región, su provincia o su localidad, que con una entidad central.

Desde 1862 hasta 1880 el Estado argentino logró expandir su control sobre las provincias, a través de **la intervención del Ejército nacional** –que sofocó varias rebeliones en las provincias, encabezadas por los caudillos–, **la instalación de la administración pública en todo el territorio** –oficinas, códigos de leyes unificados– y **la unificación de la economía** –la creación del Banco Nación, la unificación de la moneda, la implementación de un sistema de créditos para las provincias–.

Después de centralizar el poder, a partir de 1880 los dirigentes se plantearon la necesidad de difundir entre todos los habitantes del territorio una identidad nacional común. Además de las fuertes identidades provinciales, se añadía el fenómeno inmigratorio: el ingreso al país de una enorme cantidad de extranjeros que llegaban con sus lenguas y sus tradiciones. La creación de una identidad compartida entre esta gran cantidad de individuos fue un largo proceso que incluyó la creación de una historia nacional –a través de textos, museos, celebra-

ciones patrias, instituciones oficiales– y la existencia de un sistema educativo, que entre otras cosas difundiera estos valores entre los habitantes.

Los casos de Francia y de Gran Bretaña

La actividad del Estado en cuanto a la difusión de la idea de pertenencia a una nación puede ser más enérgica o más atenuada, de acuerdo con una serie de condiciones.

Si comparamos dos estados europeos, Francia y Gran Bretaña, encontramos que el primero presenta una compatibilidad muy acentuada entre el Estado y la nación, diferente del segundo, cuyo Estado no ha impedido las diferencias culturales que algunos llaman “nacionalidades espontáneas”. Los habitantes de Gran Bretaña se sienten ciudadanos de ese Estado, pero no necesariamente lo perciben o lo sienten como su “patria”, que es, en todo caso, Inglaterra, Gales o Escocia.

Para algunos historiadores, la explicación de estas diferencias reside en la insularidad de Gran Bretaña: que en los tiempos del surgimiento del Estado moderno era una isla fácilmente defendible con una flota, circunstancia que le permitió conservar una estructura estatal flexible. De manera diferente, los países del continente, como Francia –permanentemente expuestos a invasiones de sus vecinos–, debieron imponer una forma centralizada del poder a través de la administración, la escuela pública, los institutos de reclutamiento militar, entre otros medios.

Este plano del camino a la escuela lo dibujó Claudia, una chica que vive en Villazón, Bolivia, y que concurre a la escuela en La Quiaca, Argentina. Las divisiones en estados convencionales implican la implementación de fronteras, límites convencionales que no se corresponden con las actividades de las personas que viven a uno y otro lado de los mismos.

